

Asunto: Cédula de notificación por estrados de **la apertura de las cuarenta y ocho horas**, del escrito que contiene el **Recurso de Apelación**, presentado el día diecinueve de enero del año en curso, **por el ciudadano Gonzalo Gutiérrez Medina**, en su carácter de Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática acreditado ante el Consejo Estatal Electoral, en contra del: **"UNICO. ACUERDO IMPEPAC/CEE/042/2021 QUE PRESENTA LA SECRETARIA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACION CIUDADANA EMANADO DE LA COMISION EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACION Y FINANCIAMIENTO POR EL CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO PRESUPUESTAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021, POR CONCEPTO DEL FINANCIIMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LA SANCIÓN IMPUESTA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL MEDIANTE ACUERDO INE/CG1333/2018, en CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR LA H. SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION RECAIDA EN EL RECURSO DE APELACION IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE SCM-RAP-115/2018 E INE/CG10/2019, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DENTRO DEL EXPEDIENTE SCM-RAP-278/2018 Y SUS ACUMULADOS, ACUERDOS INE/CG162/2019, INE/CG520/2017, INE/CG252/2018, INE/CG335/2018, INE/CG1135/2018, INE/CG26/2018, INE/CG155/2018, INE/CG465/2019".(SIC)-----**

En Cuernavaca, Morelos, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día veinte de enero del año dos mil veintiuno, el suscrito **Lic. Jesús Homero Murillo Ríos**, en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos de lo dispuesto por el artículo 327 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos. -----

-----**HAGO CONSTAR**-----

Que en este acto, en los estrados de este órgano comicial, se hace del conocimiento público el **Recurso de Apelación**, presentado el día seis de marzo del año en curso, **por el ciudadano por el ciudadano Gonzalo Gutiérrez Medina**, en su

carácter de Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática acreditado ante el Consejo Estatal Electoral, en contra del: "**UNICO. ACUERDO IMPEPAC/CEE/042/2021 QUE PRESENTA LA SECRETARIA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACION CIUDADANA EMANADO DE LA COMISION EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACION Y FINANCIAMIENTO POR EL CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO PRESUPUESTAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021, POR CONCEPTO DEL FINANCAIMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LA SANCIÓN IMPUESTA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL MEDIANTE ACUERDO INE/CG1333/2018, en CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR LA H. SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION RECAIDA EN EL RECURSO DE APELACION IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE SCM-RAP-115/2018 E INE/CG10/2019, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DENTRO DEL EXPEDIENTE SCM-RAP-278/2018 Y SUS ACUMULADOS, ACUERDOS INE/CG162/2019, INE/CG520/2017, INE/CG252/2018, INE/CG335/2018, INE/CG1135/2018, INE/CG26/2018, INE/CG155/2018, INE/CG465/2019".(SIC)**-----

Asimismo hago constar que la presente cédula se publica en los estrados electrónicos de la página oficial del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; ubicado en Calle Zapote, Número 3, Colonia Las Palmas Cuernavaca, Morelos, misma que permanecerá durante **cuarenta y ocho horas** contadas a partir de la hora y fecha señalada en el párrafo anterior, dando debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo por el 327 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.-----

A T E N T A M E N T E



LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA